

Un mensaje de Tony Palumbo, Fiscal del Condado de Anoka

A fin de asegurar que todos los niños adquieran las habilidades necesarias para tener éxito como adultos, la asistencia escolar en el estado de Minnesota es obligatoria.

Estudios muestran una relación directa entre el absentismo escolar y un niño con problemas, incluida la actividad criminal. A menudo, los estudiantes con ausencias injustificadas se colocan en situaciones que podrían afectar su futuro, entre ellas, dificultades para encontrar y mantener un empleo. Al abordar el absentismo escolar, podemos mejorar las vidas de nuestros hijos y aumentar la probabilidad de que serán miembros productivos de la sociedad. Es por ello que la Oficina del Fiscal del Condado de Anoka ha establecido el Programa de intervención para acabar con el absentismo escolar (TIP).

La Oficina del Fiscal del Condado trabaja en colaboración con funcionarios de la escuela, la policía, el departamento de correcciones y servicios sociales para intervenir temprano en el ciclo del absentismo escolar. TIP capacita a las escuelas, familias y a la comunidad para luchar contra el absentismo escolar, aumentar la asistencia y disminuir la delincuencia durante el día.

El enfoque del TIP es rescatar a los absentistas de las calles, en la escuela y fuera del juzgado de menores. El programa provee a los niños oportunidad para mejorar sus vidas y nos beneficia a todos como comunidad.

Sinceramente,



Tony Palumbo
Fiscal del Condado de Anoka



Absentismo y ausencias

Definición de un Ausente

Los estudiantes de 12 años y mayores se consideran ausentes sin justificación si se ausentan sin una excusa legal durante tres o más periodos de clase en tres días. Los menores de 17 años y mayores serán considerados ausentes si no se han retirado legalmente de la escuela con el permiso de sus padres.

Las escuelas, a su discreción, tienen la opción de utilizar el proceso TIP si un estudiante ha estado ausente uno o más períodos escolares en tres o más días.

Ausencias

Un padre o tutor puede solicitar una ausencia justificada por parte de la escuela para su hijo(a). La escuela tiene el derecho de aceptar o rechazar una solicitud de ausencia justificada.

Las excusas aceptables incluyen:

- Enfermedad-vómito, diarrea, fiebre (más de 101 grados)
- Visitas al médico y al dentista (incluye salud mental), si no se pueden programar fuera del horario escolar
- Fiesta religiosa no incluida en el calendario escolar
- Emergencia familiar extrema, muerte o enfermedad grave de un familiar cercano

Ejemplos de excusas no válidas:

- Quedarse en casa para cuidar niños o se le necesita en la casa
- Trabajo o descanso debido al trabajo
- Viajes
- Clima frío cuando la escuela no se ha cerrado
- Perder el autobús
- Que el niño no esté vacunado

Un mensaje para los padres – El proceso de cuatro pasos del TIP

El objetivo de la Oficina del Fiscal del Condado de Anoka es acabar con el absentismo escolar. TIP utiliza un proceso de cuatro pasos para combatir el absentismo escolar.

Paso uno

La escuela envía una carta notificando a los padres o tutores que su hijo tiene ausencias injustificadas.

Paso dos

Si después de recibir la carta de notificación, hay una ausencia injustificada adicional, la escuela informará a la Oficina del Fiscal del Condado. Se enviará una carta a los padres o tutores y al estudiante, invitándolos a asistir a una reunión. Durante la reunión se hará hincapié en tres puntos principales:

- 1) Los padres deben enviar a sus hijos a la escuela para mejorar la calidad de vida de estos.
- 2) En la vida de un niño la educación es tan esencial como los alimentos, la ropa y un techo.
- 3) Se abordará y explicará el proceso judicial.

Paso tres

Si después de la reunión el estudiante se ausenta de nuevo sin una excusa legal, este puede ser enviado a una audiencia de remisión en el Condado de Anoka. En esta audiencia, se negocia el contrato de asistencia del estudiante con el estudiante y sus padres. El mensaje central es la obligación de los padres de enviar a sus hijos a la escuela y la obligación del estudiante de asistir a la escuela.

Paso cuatro: Si la audiencia de remisión no resulta en una mejora en la asistencia escolar, la Oficina del Fiscal del Condado puede llevar el caso al tribunal de menores.

Consecuencias potenciales

Consecuencias por violación de las leyes de asistencia obligatoria a la escuela

- Los padres del absentista podrían ser multados.
- Los estudiantes de 12 años y mayores podrían perder sus privilegios de conducir automóvil hasta los 18 años.
- Los estudiantes podrían ser multados hasta por un monto de \$100 u ordenados a completar horas de trabajo de servicio comunitario.
- El juez podría obligar a los padres a que lleven a su hijo a la escuela todas las mañanas.
- El estudiante podría ser colocado en supervisión de libertad vigilada con el estudiante permaneciendo en el hogar y en la escuela.
- El estudiante podría ser colocado bajo arresto domiciliario ordenado por el juzgado.
- El estudiante puede ser ordenado a participar en consejería o terapia.
- Un estudiante puede ser ordenado a completar una evaluación de dependencia química y seguir las recomendaciones de consejería, educación, tratamiento y atención después del tratamiento.
- El estudiante puede ser ordenado a asistir a la escuela PINES en el centro de menores o asistir a la escuela de verano.
- El estudiante puede ser colocado fuera del hogar por el juez.

Un mensaje para los estudiantes

Como estudiante, usted tiene la obligación legal de estar en la escuela todos los días y asistir a todas las clases.

Si usted está ausente, debe tener una excusa válida y legal para estar fuera de la escuela. Queremos que se sienta orgulloso de usted mismo y de su escuela y deseamos que logre el éxito en la escuela y en su vida personal. Nosotros nos preocupamos por usted y contamos con personas que le pueden ayudar. Lo queremos en el aula, no en la calle.

Permanecer en la escuela, es la clave para su futuro.

Un graduado de la escuela puede llegar a ganar en la vida \$388,000 más que un desertor de la escuela.

**Información proporcionada por:
Oficina del Fiscal del Condado de Anoka
Tony Palumbo, Fiscal del Condado de Anoka**

Programa de intervención para acabar con el absentismo escolar

2100 Third Avenue, Suite #720
Anoka, MN 55303-2265
Información general: (763) 323-5586
Programa de Intervención de Absentismo: (763) 323-5589
Fax (763) 323-5651
attorney@co.anoka.mn.us
www.AnokaCounty.us

Oficina del Fiscal del Condado de Anoka Programa de intervención para acabar con el absentismo escolar

Mejorar la asistencia escolar y reducir la delincuencia

